



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

15 FEB 2019

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 61440-18 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita mediante Res. N° 1740-18, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Genaro César Pollora** al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para el Área "Ciencias Químicas", Asignaturas "Fundamentos de Química General" (CBI) y "Química General e Inorgánica", de la Carrera de Ingeniería Química, del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62, a partir del 20 de diciembre de 2018;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 20 de diciembre de 2018 la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Genaro César Pollora**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para el Área "Ciencias Químicas", Asignaturas "Fundamentos de Química General" (CBI) y "Química General e Inorgánica", de la Carrera de Ingeniería Química, del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0100 2019**  
mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.